

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Que en este Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con nº 543/2017 a instancias de Dña. ANA MARIA RIVERA SANTOS contra ENDOBU CORPORATION SL, ESTUDIO JURIDICO ASTREA SLP, Administracion Concursal, HOME STARSANO SL y RAMAJO CARO GARRIDO SLP Administracion Concursal.

Que en fecha 27 de junio de 2018 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a las demandadas ENDOBU CORPORATION SL y HOME STARSANO SL

En Madrid, a dos de julio de dos mil dieciocho. .- Firmado.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.159/18)

